

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA Nº /94/ / 2022.

ZAPALLAR,

2 9 JUL. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el Nº 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la funcionaria Sra. Claudia Cárdenas Guerrero del Departamento de Educación Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.720/2018 de fecha 14 de Junio de 2018, autorizase vacaciones progresivas.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de su Feriado Legal Año – 2022, según detalle:

Funcionario	N° de Días	Fecha
CLAUDIA ALEJANDRA CARDENAS GUERRERO Técnico en Párvulos Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	3	25.07.2022 y 27.07.2022 Ambas fechas inclusive Feriado Legal año 2022

Se deja constancia que la Sra. Claudia Cárdenas Guerrero, no le quedan días pendientes, correspondientes al Feriado Legal de 2022.

LIDAD

SECRETARIO Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: Decretos / Feriado Legal – 2022 DISTRIBUCION

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

REGISTRO SIAPER.
OFICINA DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAEW SEC / eys.

Patrina Maldonado Pinto

ADMINISTRATION OF ORDER OF SENOT Alcalde